

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 020 -99-MINAG-CTAR-DRAC-ATDRS

Honorable H. Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata  
Gerente Chucaya Huata

Sicuani, 29 MAR. 1999

**VISTO:**

El expediente administrativo organizado por la Oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del **COMITE DE REGANTES** denominado **CHORRILLO**, Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Espinar, comprensión del distrito de Pallpata, provincias de Espinar, departamento del Cusco, de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.



**CONSIDERANDO:**

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizan en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y artículo segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. citaron a una asamblea general de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 02 de enero de 1999, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes. En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de la Comisión de Regantes.  
Estando a lo dispuesto por el artículo 136° título X de la jurisdicción administrativa y el artículo cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-AG y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer oficialmente y/o nombrar por el período de dos años a partir del 04 de enero de 1999 al **COMITE DE REGANTES CHORRILLO** del Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Espinar, Administración Técnica Distrito de Riego Sicuani.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 037-89-AG  
SEGUNDO: La junta directiva está conformado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE : Higinio H. Chuctaya Huarca.
- VICE PRESIDENTE : Gerardo Chuctaya Chacca.
- SECRETARIO : Cirilo Chuctaya Huaracha.
- TESORERA : Remigia Huarca Chuctaya.
- FISCAL : Juan Huaracha Chuctaya
- VOCALES : Juana Llaique Huallpa.  
Florencio Chuctaya Chuctaya.

TERCERO.- La junta directiva del COMITE que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, está obligada a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas N° 17752 y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

Regístrese y Comuníquese



*[Signature]*  
Ing° OMAR VELASQUEZ FIGUEROA  
Administrador Técnico Distrito de Riego  
Sicuani



PRIMERO.- Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 01 de enero de 1999 al COMITE DE REGANTES CHORRILLO del Sector de Riego...